

NOTA INFORMATIVA de 27-03-2020. Anulación de la Resolución de la Delegación del Gobierno de 26-03-2020.

Solicitada por el SLF-CV a la Delegación del Gobierno aclaración si le eran de aplicación las limitaciones horarias establecidas por su Resolución de 26-03-2020, hemos recibido la respuesta que se reproduce, indicándonos que queda dejada sin efecto la misma.

“De: Secretaría Particular Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana